

Ley estaría operativa en noviembre, aseguró Subsecretaria de Turismo.

El 1 de noviembre próximo debería estar vigente la ley que permite que los casinos de los cruceros puedan abrir mientras se encuentren en aguas nacionales.

Así lo aseguró la subsecretaria de Turismo, Jacqueline Plass, quien señaló que "el compromiso es tener lista la ley antes del 1 de noviembre, de modo que puedan operar sus casinos a bordo esta temporada".

Plass comentó que, por el momento, el proyecto de ley se encuentra en una comisión conjunta en el Senado, tras haber sido aprobada en la sala por la Cámara de Diputados, por 79 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones.

Principales aspectos

Acerca de las implicancias de la nueva legislación, detalló la subsecretaria que "autoriza a los cruceros nacionales y extranjeros, a poder operar casinos a bordo, siempre y cuando estén a tres millas de la costa, tengan un track de navegación de 300 millas y tres noches a bordo".

Por lo anterior, y por las externalidades positivas que pueda entregar a la industria, es que pidió a los legisladores que piensen "en las 15 ciudades puerto de Chile que pierden importantes recursos porque (los cruceros) se alejaron hace prácticamente cuatro años (de los puertos de Chile)".

Temporada 2010-2011

Plass también se refirió a cómo vislumbra la próxima temporada de cruceros.

Al respecto, dijo que está confirmado un aumento de un 20% en las recaladas con respecto al año anterior, a raíz de la rebaja de faros y balizas que ya se ejecutó.

"La industria internacional creyó en lo que les estábamos diciendo de que íbamos a dar una solución antes del 1 de noviembre", dijo en alusión a los reclamos realizados por las compañías de cruceros por los altos costos que debían pagar para acceder a los puertos nacionales.

Fuente: www.mundomaritimo.cl, 09/09/2011